

SUMARIO

RECTORADO

- Calendario para las elecciones a Decanato de la Facultad de Filología 4
- Ceses y nombramientos 5

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 2015 para la evaluación de la actividad docente 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Resolución del Rector de la UNED, por la que se convocan Elecciones a Director o Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y se establece el Calendario Electoral 10
- Novedades Editoriales 11
- Depósito de Tesis Doctorales 12

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Penal II", del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía del Curso 15
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Introducción a la Ciencia Política I" e "Introducción a la Ciencia Política II", del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Modificación del horario de asistencia al estudiante 17

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Estrella Cortés Rubio. Modificación del horario de asistencia al estudiante 17



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Antonio Díaz Martínez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 18

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de Grupos", del Grado en Psicología. Modificación de la Guía del Curso 18
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Fe Rodríguez Muñoz. Modificación del horario de asistencia al estudiante 21

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Álgebra", de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, de la E.T.S.I Industriales. Modificación en la Guía del Curso del equipo docente de la asignatura 22
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Motores de Combustión Interna Alternativa", del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Bibliografía Básica de la asignatura 22
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Miguel Pleguezuelos González. Modificación del horario de asistencia al estudiante 22

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Delgado Leal. Modificación del horario de asistencia al estudiante 23

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA (CUID)

- Comunicado para los estudiantes de Francés Nivel B1. Modificaciones en la Guía del Curso 23



- Comunicado para los estudiantes de Francés Nivel B2. Modificaciones en la Guía del Curso 26
- CONVOCATORIAS
- Información del Centro de Orientación y Empleo 29
 - Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 30
- BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 32
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 33

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Calendario para las elecciones a Decanato de la Facultad de Filología****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones al Decanato de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

13 de octubre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo electoral provisional.
14 al 20 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
21 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
21 al 27 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
28 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
29 al 30 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
2 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
3 de noviembre a las 0:00 h. del 25 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Campaña electoral.
10 al 16 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
25 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación primera vuelta. Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
26 al 27 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (1ª vuelta).
30 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
3 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación segunda vuelta, en su caso. Publicación del acta electoral. Proclamación provisional del candidato electo.
4 al 7 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (2ª vuelta).
9 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).

En Madrid, a 13 de octubre de 2015. El Rector. Alejandro Tiana Ferrer



2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Extensión Universitaria y Cursos de Verano del Vicerrectorado de Centros Asociados de esta Universidad, con efectos de 13 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ LUIS MARTÍN NOGALES**, a petición propia por jubilación voluntaria, como Director del Centro Asociado de la UNED de Pamplona, con efectos de 8 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO LÓPEZ PELÁEZ**, a petición propia, como Director del Centro Asociado de la UNED de Segovia, con efectos de 6 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL AHIJADO QUINTILLÁN**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Análisis Económico I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, por supresión del Departamento, como Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ RODRIGO MOYA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 13 de octubre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RUBÉN OSUNA GUERRRO**, por supresión del Departamento, como Secretario del Departamento de Análisis Económico I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER SANZ PÉREZ**, por supresión del Departamento, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de



la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DOLORES SERRANO TÁRRAGA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano de esta Universidad, a **DOÑA BEATRIZ RODRIGO MOYA**, con efectos de 14 de octubre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora en funciones del Centro Asociado de la UNED de Pamplona a **DOÑA CARMEN JUSUÉ SIMONENA**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 9 de octubre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON MANUEL AHIJADO QUINTILLÁN**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 5 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Posgrado de la citada Facultad a **DOÑA LAURA PARTE ESTEBAN**, con efectos de 14 de octubre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario "Cooperación Policial en Europa / Poling in Europe (CEPOL)", a **DON PABLO LUIS DE DIEGO ÁNGELES**, cargo asimilado a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación y, asimilación académica a Director de Departamento, con efectos de 28 de septiembre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario "Gestión Estratégicas de Fronteras (FRONTEX)", a **DON PABLO LUIS DE DIEGO ÁNGELES**,



cargo asimilado a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación y, asimilación académica a Director de Departamento, con efectos de 28 de septiembre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **DOÑA MARÍA DOLORES SERRANO TÁRRAGA**, sin remuneración económica, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON RUBÉN OSUNA GUERRERO**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 5 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 7 de octubre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

4.- Convocatoria 2015 para la evaluación de la actividad docente

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED, el Consejo de Gobierno, por acuerdo de 6 de octubre de 2015, ha aprobado la presente convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED:

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán someter su actividad docente a evaluación los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios en servicio activo y a tiempo completo y los profesores contratados por tiempo indefinido que cumplan durante el año 2015 los requisitos necesarios para tener derecho a dicha evaluación conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.



2.- ACTIVIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

El profesorado indicado podrá someter a evaluación la actividad docente realizada cada cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente a tiempo parcial. La evaluación sólo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I.

Por actividad docente evaluable debe entenderse:

- A. La docencia en grado, posgrado, licenciatura y doctorado en la UNED, examinando especialmente los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes, congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos y cumplimiento de los objetivos didácticos.
- B. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- C. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- D. Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi.
- E. Podrá solicitarse el reconocimiento de periodos de actividad docente desempeñados en otra universidad pública, para lo que deberá aportarse certificado oficial de los servicios prestados expedido por la unidad de personal competente, así como informe relativo a la práctica docente cuya evaluación se solicita, emitido por el Departamento o Departamentos correspondientes. Los documentos expedidos por Universidades y centros de investigación extranjeros se presentarán traducidos oficialmente al castellano, previa legalización diplomática o consular, si no cuenta con la apostilla recogida en el Convenio de La Haya de 1961. En ellos debe constar el carácter público de la institución.
- F. Igualmente, se considerarán actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades u otras actividades docentes institucionales de cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el profesor durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.
- G. Se evaluarán las actividades de gestión universitaria.

El número máximo de periodos de actividad docente que pueden ser evaluados y reconocidos con efectos económicos es de seis.

Los periodos valorados negativamente no podrán ser objeto con posterioridad de una nueva solicitud de evaluación.

3.- SOLICITUDES

Los solicitantes deberán cumplimentar el formulario que figura en la dirección www.uned.es/profesorado, que incluye la solicitud con el informe relativo a la práctica docente emitido por el Decano de la Facultad o Director de la Escuela correspondiente y la memoria de méritos docentes. Dicho impreso cumplimentado deberá presentarse a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El **plazo de presentación de solicitudes** comienza el día siguiente a la publicación de la convocatoria y **finaliza el 31 de diciembre de 2015**.

4.- EFECTOS DE LA EVALUACIÓN

Superada favorablemente la evaluación, el profesor adquirirá y consolidará un componente por méritos docentes del complemento específico, en el caso del profesorado perteneciente



a los cuerpos docentes universitarios, o se le asignará un componente por actividad docente del complemento de función, en el caso del profesorado contratado con carácter indefinido. El reconocimiento de cada uno de los periodos evaluados estará referido al cuerpo al que pertenezca o categoría que tenga el profesor en la fecha en que finalice su periodo evaluable.

Los efectos económicos de la evaluación positiva se producirán a 1 de enero del año siguiente a la solicitud.

Las solicitudes que se presenten en fecha posterior al 31 de diciembre de 2015 surtirán efectos económicos a comienzos de enero del año siguiente al de su presentación.

5.- PROCEDIMIENTO

Una vez formulada la solicitud y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y previos los trámites oportunos, la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la resolución por la que se resuelve la evaluación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Si el solicitante es profesor contratado por tiempo indefinido, podrá interponer reclamación previa ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación. Resuelta la misma o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimada, podrá deducirse pretensión ante la jurisdicción social correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación o del vencimiento del plazo para resolver.

6.- DISPOSICIÓN ADICIONAL I:

Con el objeto de facilitar que el profesorado contratado a tiempo completo en figuras de carácter temporal pueda acreditar la actividad docente desempeñada, podrá someter a evaluación la misma, no teniendo asociado ningún efecto económico el reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados favorablemente en la presente convocatoria.

ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La actividad docente evaluable es la relacionada en el artículo 2 de la Convocatoria. A esta actividad le serán aplicables los criterios detallados a continuación. Para conseguir una evaluación favorable será necesario alcanzar la puntuación de 5 puntos por período evaluable:

- 1.- Docencia en grado, posgrado, licenciatura, ingeniería, diplomatura, curso de acceso y doctorado:
 - A tiempo completo: 1 punto por año completo evaluado positivamente.
 - A tiempo parcial: 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.



- 2.- Actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 3.- Actividad docente desarrollada durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 4.- Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 5.- Actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades, u otras actividades docentes institucionales de cada universidad:
 - Se valorará la docencia en las actividades de este apartado en equivalencia a créditos ECTS, en términos de 0,1 puntos por cada 12 créditos ECTS de materias impartidas, hasta un máximo de 0,2 puntos por año completo.
- 6.- Actividades de gestión universitaria:
 - 0,1 puntos por año completo.
- 7.- A los solicitantes que hayan sido objeto de sanción disciplinaria firme por causa relativa a la docencia, se les valorarán con cero puntos los méritos docentes correspondientes al año en que se haya impuesto la sanción.

Tanto el **FORMULARIO DE SOLICITUD** como la **MEMORIA DE MÉRITOS DOCENTES APORTADOS** (correspondiente al periodo evaluado) se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23461071,93_23461072&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

5.- Resolución del Rector de la UNED, por la que se convocan Elecciones a Director o Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y se establece el Calendario Electoral

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99.1.k) y 250 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en el artículo 31 del Reglamento Electoral General, así como en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, de 7 de octubre de 2015,

HE RESUELTO

Primero.- Convocar elecciones a Director o Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

Segundo.- Establecer el Calendario Electoral que se acompaña a la presente Resolución (artículo 34 del Reglamento Electoral General).

Madrid, 7 de octubre de 2015. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer



CALENDARIO DE LAS ELECCIONES A DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNED (EIDUNED)

13 de octubre	Publicación de la convocatoria en el BICI y en la página electrónica de la Escuela de Doctorado.
14 a 21 de octubre	Plazo de presentación de candidaturas.
22 de octubre	Proclamación provisional de candidaturas.
23 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas.
26 de octubre	Proclamación definitiva de candidatos.
28 de octubre	Reunión convocada al efecto del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado en la que tendrá lugar la presentación de las líneas de actuación que avalan las candidaturas, la votación y proclamación del candidato o candidata electa (más del 50% de votos) o convocatoria de nueva votación.
29 de octubre	Plazo para presentación de reclamaciones a 1ª vuelta.
30 de octubre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del candidato o candidata electa en 1ª vuelta.
4 de noviembre	En el caso de que ninguna candidatura hubiera obtenido más del 50% de los votos en 1ª vuelta, se celebraría una nueva reunión del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado para proceder a la votación en 2ª vuelta y a la proclamación del candidato o candidata electa (más del 50% de votos).
5 de noviembre	Plazo para presentación de reclamaciones a 2ª vuelta.
6 de noviembre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del candidato o candidata electa en 2ª vuelta o convocatoria de nuevas elecciones en el plazo máximo de un mes.

6.- Novedades Editoriales**Sección de Difusión y Distribución**

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 6 de octubre de 2015**.

REVISTA

- **0170012RE01A32 EMPIRIA Nº 32, 2015 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE**
PVP : 18,00 €

MÁSTER

- **2330218MR01A02 METODOLOGÍA CUANTITATIVA EN EDUCACIÓN**
Gil Pascual, Juan Antonio
PVP :18,50 €



7.- Depósito de Tesis Doctorales**Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª María Flor DEL CASTILLO APARICIO**
TESIS: "AJUSTE EMOCIONAL, AFECTOS, ALEXITIMIA Y RECURSOS ADAPTATIVOS EN INFERTILIDAD: UN ESTUDIO COMPARATIVO CON PERSONAS FÉRTILES".
DIRECTOR/A: D.ª Carmen MORENO ROSSET
CODIRECTOR/A: D.ª Isabel María RAMÍREZ UCLÉS
DEPARTAMENTO: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
FACULTAD/ESCUELA: Psicología
INICIO DEPÓSITO: 02/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2015
- **AUTOR/A: D.ª María Belén GARCÍA LLAMAS**
TESIS: "DETRÁS DE LA REALIDAD APARENTE: PERSONAJE Y ENTORNO EN LA NOVELA DE CLARA SÁNCHEZ".
DIRECTOR/A: D. Julio NEIRA JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 02/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Javier GIL QUINTANA**
TESIS: "LOS MOOC DESDE UNA MIRADA EDUCOMUNICATIVA. Estudio de Caso: «MOOC Innovación Educativa y desarrollo profesional. Posibilidades y límites de las TIC»".
DIRECTOR/A: D.ª Sara OSUNA ACEDO
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 02/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Antonio GARCÍA-CANO LIZCANO**
TESIS: "LA CONFRONTACIÓN ENTRE EL ANTICLERICALISMO FINISECULAR Y EL MOVIMIENTO CATÓLICO EN MURCIA (1889-1914)".
DIRECTOR/A: D. Juan AVILÉS FARRÉ
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 02/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2015
- **AUTOR/A: D.ª Olivia NIETO YUSTA**
TESIS: "CALDERÓN DE LA BARCA EN LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO (1986-2013) Y LA FUNCIÓN DRAMATÚRGICA DE LA ESCENOGRAFÍA".
DIRECTOR/A: D. José ROMERA CASTILLO
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 02/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2015



- **AUTOR/A: D. Francisco CARPIO OLMOS**
TESIS: "LUZ ESCRITA. LA PALABRA EN LA FOTOGRAFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA".
DIRECTOR/A: D. José María PARREÑO VELASCO
TUTOR/A: D.ª Sagrario AZNAR ALMAZÁN
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 02/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Francisco PÁEZ DE LA CADENA TORTOSA**
TESIS: "JARDÍN, HUMANISMO Y FILOSOFÍA EN EL RENACIMIENTO. DE PETRARCA A BACON".
DIRECTOR/A: D. Moisés GONZÁLEZ GARCÍA
DEPARTAMENTO: Filosofía
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía
INICIO DEPÓSITO: 03/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 22/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Urbano Antonio MARTÍNEZ ELENA**
TESIS: "LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN JUAN LUIS VIVES".
DIRECTOR/A: D. Javier VERGARA CIORDIA
DEPARTAMENTO: Historia de la Educación y Educación Comparada
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 03/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 22/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Marco Vinicio AGULLÓ PASTOR**
TESIS: "EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL REPUBLICANISMO CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA. VALOR Y LÍMITES DE UNA CRÍTICA A LA DEMOCRACIA LIBERAL".
DIRECTOR/A: D. Santos JULIÁ DÍAZ
CODIRECTOR/A: D.ª Elisa CHULIÁ DÍAZ
DEPARTAMENTO: Historia Social y del Pensamiento Político
FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología
INICIO DEPÓSITO: 05/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Juan Luis FERRARI CORTÉS**
TESIS: "EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA REVISTA VERBO".
DIRECTOR/A: D. José DÍAZ NIEVA
CODIRECTOR/A: D. Cayetano NÚÑEZ RIVERO
DEPARTAMENTO: Derecho Político
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 06/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 24/octubre/2015
- **AUTOR/A: D. Jorge Antonio ARRIBAS DÍAZ**
TESIS: "ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001 Y SU INCIDENCIA SOBRE LAS DIMENSIONES ORGANIZATIVAS Y LOS RESULTADOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS".
DIRECTOR/A: D.ª Catalina MARTÍNEZ MEDIANO
CODIRECTOR/A: D. Ramón PÉREZ JUSTE
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 06/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 24/octubre/2015



- **AUTOR/A: D.ª María del Carmen SANABRIA SIERRA**
TESIS: "LA CATEDRAL DE CORIA (CÁCERES): Estudio histórico-artístico".
DIRECTOR/A: D. Víctor NIETO ALCAIDE
CODIRECTOR/A: D.ª María Victoria GARCÍA MORALES
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 07/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 26/octubre/2015
- **AUTOR/A: D.ª Julia MORILLO MORALES**
TESIS: "LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES EN LA LITERATURA DE VIAJES DEL SIGLO XIX".
DIRECTOR/A: D.ª Ana María FREIRE LÓPEZ
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 07/octubre/2015
FIN DEPÓSITO: 26/octubre/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Penal II” del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía del Curso****Dpto. de Derecho Penal y Criminología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de “Derecho Penal II Parte I”, del Grado en Derecho, las siguientes modificaciones para el curso 2015/2016, en el **apartado 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**, donde se debe eliminar el texto vigente y sustituir por el siguiente:

La asignatura de Derecho penal II es una asignatura anual, de carácter básico, del tercer curso del Grado en Derecho. Su objeto es la denominada “Parte Especial” del Derecho penal. Como el nombre de “Parte Especial” indica, la asignatura trata del estudio de las infracciones penales, los delitos y las faltas, tipificadas en el Código penal y en las leyes penales especiales. La mayor parte del curso se dedica al estudio exhaustivo de los delitos, dedicando la última parte al estudio de las faltas y la legislación penal especial.

Esta asignatura otorga conocimientos básicos para el estudio de los delitos concretos y de las faltas, pero no se agota aquí, pues también tiene relación con las demás ramas del ordenamiento jurídico, ya se trate de Derecho público o de Derecho privado.

La primera prueba personal será del tema 1 al tema 22 incluido. La segunda prueba personal comprenderá los temas 23 a 36.

Los contenidos de la Parte Especial del Derecho penal, objeto de la asignatura, se han dividido en las siguientes partes:

- 1. Delitos contra las personas (lecciones 1 a 13)
- 2. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (lecciones 14 a 22)
- 3. Delitos contra la colectividad (lecciones 23 a 30)
- 4. Delitos contra la Constitución y el Estado (lecciones 31 a 36)

Lecciones que integran cada una de las partes en las que se divide la asignatura:

Primera parte. Delitos contra las personas

- Lección 1. Homicidio
- Lección 2. Asesinato
- Lección 3. Inducción al suicidio. Cooperación al suicidio. Eutanasia
- Lección 4. Aborto
- Lección 5. Lesiones
- Lección 6. Manipulación genética
- Lección 7. Delitos contra la libertad
- Lección 8. Torturas y otros delitos contra la integridad moral y de la trata de seres humanos
- Lección 9. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual
- Lección 10. Omisión del deber de socorro
- Lección 11. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio
- Lección 12. Delitos contra el honor
- Lección 13. Delitos contra las relaciones familiares



En esta primera parte se estudian los delitos contra los bienes jurídicos considerados más importantes del ordenamiento jurídico. Figura, en primer lugar, la vida humana, tanto la vida independiente como dependiente, así como la integridad corporal, protegida también, como en los delitos contra la vida, en las personas independientes y dependientes, contemplando las lesiones al feto y las manipulaciones genéticas. En segundo lugar se recogen los delitos contra la libertad, bien jurídico de gran importancia, se protegen diferentes manifestaciones del mismo. Para finalizar esta primera parte, se estudian los delitos contra el honor y las relaciones familiares.

Segunda parte. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico

- Lección 14. Hurto
- Lección 15. Robo y usurpación
- Lección 16. Defraudaciones
- Lección 17. Insolvencias punibles
- Lección 18. Daños
- Lección 19. Delitos contra la propiedad intelectual, propiedad industrial. Delitos contra la disciplina de mercado y derechos de los consumidores. Corrupción en los negocios
- Lección 20. Delitos societarios
- Lección 21. Receptación, blanqueo de capitales y financiación ilegal de los partidos políticos
- Lección 22. Delitos contra la hacienda pública y la seguridad social

En la segunda parte del programa se estudian delitos de gran trascendencia social y económica, que afectan al patrimonio individual, en el que se incluyen los delitos de robo, hurto, estafas, defraudaciones y daños, y los que afectan a la sociedad, que pueden llegar a ocasionar graves perjuicios y alteraciones en el patrimonio de las sociedades y en la economía nacional.

Tercera parte. Delitos contra la colectividad

- Lección 23. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros
- Lección 24. Delitos relativos a la ordenación del territorio, el urbanismo y la protección del patrimonio histórico
- Lección 25. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente
- Lección 26. Delitos contra la seguridad colectiva
- Lección 27. Delitos contra la salud pública
- Lección 28. Delitos contra la seguridad vial
- Lección 29. Falsedades
- Lección 30. Delitos contra la Administración Pública
- Lección 31. Delitos contra la Administración de Justicia

En esta tercera parte se estudian delitos cometidos contra bienes jurídicos colectivos de gran importancia en la sociedad actual, porque encarnan valores muy importantes para los ciudadanos y que proporcionan un desarrollo más armónico y adecuado de la vida en sociedad. Entre estos bienes jurídicos destaca la protección del medio ambiente, la protección de la salud y la seguridad vial. En la segunda parte se estudian las falsedades y los delitos contra la Administración Pública y Administración de Justicia, protegiendo los valores que encarna el Estado Democrático de Derecho recogido en la Constitución

Cuarta parte. Delitos contra la Constitución y el Estado

- Lección 32. Delitos contra la Constitución
- Lección 33. Delitos cometidos por los funcionarios públicos
- Lección 34. Delitos contra el orden público
- Lección 35. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional
- Lección 36. Delitos contra la Comunidad Internacional



El la última parte del programa se aborda el estudio de los delitos contra la Constitución y la forma de Estado recogida en la misma, delitos dirigidos a desestabilizar o derrocar el régimen democrático recogido en la Constitución. También se recogen los atentados contra la paz y la defensa nacional y los delitos contra la Comunidad internacional. Por último se estudian las faltas y la legislación penal especial.

9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Introducción a la Ciencia Política I” e “Introducción a la Ciencia Política II”, del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Introducción a la Ciencia Política I”, (cód. 66012016), e “Introducción a la Ciencia Política II”, (cód. 66012068), del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas, que los horarios de atención al estudiante son los siguientes:

- **Nombre: D.ª Lourdes López Nieto**
Departamento: Ciencia Política y de la Administración
Despacho: 5.06
Horario de atención: Martes y Miércoles de 9:00 a 13:30 horas. Martes de 16:00 a 19:00 horas
Teléfono: 91 398 70 97
Email: llopez@poli.uned.es
- **Nombre: D.ª Irene Delgado Sotillos**
Departamento: Ciencia Política y de la Administración
Horario de atención: Martes de 10:00 a 16:00 horas. Miércoles de 09:00 a 15:00 horas
Teléfono: 91 398 70 34
Email: idelgado@poli.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Estrella Cortés Rubio. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Estrella Cortés Rubio, que son las siguientes

- “Toxicología Ambiental y Salud Pública”, del Grado en Ciencias Ambientales
- “Biología” del Curso de Acceso

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Jueves de 10:00 a 14:00 horas**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Antonio Díaz Martínez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento Sociología III (Tendencias Sociales).

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Antonio Díaz Martínez, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado en Sociología:

- 69024072 -SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES
- 69024184 -SOCIOLOGÍA ECONÓMICA

Asignaturas de Master:

- 23307055 -MERCADO LABORAL, EMPLEO Y PROFESIONES (Máster Universitario en Orientación Profesional)
- 29902076 -EL PROBLEMA DEL EMPLEO EN LAS SOCIEDADES TECNOLÓGICAMENTE AVANZADAS (Master Universitario en Problemas Sociales)
- 26603019 -SOCIOLOGÍA CRIMINAL (Master Universitario en Seguridad)
- 29902112-TENDENCIAS MATERIALES DE LA VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS (Master Universitario en Problemas Sociales)

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Lunes y miércoles de 10:00 a 14:00, y lunes de 16:00 a 20:00 horas.**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de los Grupos”, del Grado en Psicología. Modificaciones en la Guía del Curso

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Psicología de los Grupos”, (cód. 62013065), del Grado en Psicología, que el apartado 8.- EVALUACIÓN de la Guía se debe modificar por el siguiente:

8. EVALUACIÓN

En esta asignatura, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo a través de:

- **Pruebas de autoevaluación:** estas pruebas permitirán al estudiante conocer sus progresos en la asignatura y además fomentarán el desarrollo del juicio crítico sobre su propio trabajo. Aunque estas actividades no repercuten directamente en la nota final, se recomienda encarecidamente su realización, pues permitirá al alumno comprobar su nivel de comprensión de los contenidos que aparecen en cada uno de los temas. Las pruebas de autoevaluación pueden encontrarse en el texto (al final de cada capítulo) y en la Guía de Estudio en la plataforma ALF.
- **Evaluación continua:** la asignatura incorpora actividades de aprendizaje que servirán de base para la evaluación continua a través de una Prueba de Evaluación continua de carácter



práctico (también denominada PEC). Esta prueba supone un trabajo complementario del estudio personal y fomenta la práctica de aquellas habilidades y destrezas señaladas en los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura (aplicación de los conocimientos adquiridos al trabajo en grupos). Esta Prueba de Evaluación continua estará accesible en la plataforma ALF, será corregida por los tutores virtuales y constituirá el material de trabajo para las tutorías presenciales o telemáticas. Aunque esta prueba no es obligatoria ni imprescindible para aprobar la asignatura, la puntuación obtenida en ella repercute hasta un 10% en la calificación final (Hasta 1 punto sobre 10).

- **Prueba presencial:** estará constituida por un examen, que se desarrollará en un Centro Asociado de la UNED. La calificación final del estudiante tendrá en cuenta no sólo los resultados de la prueba presencial sino también los de la prueba de evaluación continua. De esta forma se podrá evaluar no sólo los conocimientos alcanzados sino también las habilidades y actitudes desarrolladas en las actividades que integran la Prueba de Evaluación Continua.

Los exámenes en centros Nacionales y en el resto de Europa consistirán en 30 preguntas tipo test, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula:

$$\text{Nota examen} = \frac{[\text{Aciertos} - \text{Errores}/(n-1)]}{\text{Nº total de preguntas del examen}} \times 10$$

En la que “n” es el número de alternativas de respuesta (en este caso, 3). Dicho con otras palabras esta fórmula significa que cada dos errores restan un acierto.

El examen se calificará en una escala de 0 a 10 puntos.

La duración del examen en estos centros Nacionales y Europeos es de 90 minutos.

Los exámenes en América, África y centros penitenciarios, así como TODOS los exámenes de reserva, constarán de 10 preguntas cortas. En este caso, el alumno deberá contestar específicamente la cuestión formulada, ciñéndose a ella, pero al mismo tiempo dando el máximo de información. Las preguntas tendrán un valor de 1 punto cada una. La duración de estos exámenes (América, África, CCPP y reserva) es de 120 minutos.

No se permite la utilización de ningún material didáctico en la realización de las pruebas presenciales.

Se recuerda a los alumnos que podrán consultar las notas en la Secretaría Virtual o llamando al servicio automático de la UNED para consulta de calificaciones. En los teléfonos de atención docente no se facilitará esta información.

Los alumnos podrán solicitar **revisión de su examen** cuando lo consideren justificado, pidiendo la correspondiente aclaración por teléfono o a través del e-mail de la asignatura. Como se indica en la normativa, Art. 86 del reglamento de pruebas presenciales, los alumnos contarán con un plazo de **10 días naturales** para la revisión contados a partir de la fecha inicial en la que se den a conocer las calificaciones en la Secretaría Virtual.

Los criterios fijados por el equipo docente para calcular la **calificación final** son los siguientes:

Evaluación continua, realizada por el tutor virtual a partir de la actividad práctica (PEC): **10% de la nota** (hasta un máximo de 1 punto). La actividad práctica de evaluación continua la calificará el tutor virtual en una escala de 0 a 10 puntos.

Evaluación de la prueba presencial (examen), realizada por el equipo docente a partir de la prueba presencial: **90% de la nota**, es decir hasta un máximo de 9 puntos de la nota final.

Por lo tanto, la nota final se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = [\text{Nota del examen} \times 0.9] + [\text{Nota evaluación continua} \times 0.1]$$



En relación a estos criterios, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La calificación otorgada por el tutor virtual en la evaluación continua se sumará a la nota del examen, **sea cual sea ésta**.
- La **nota mínima para superar la asignatura**, incluida la convocatoria de septiembre, es de **5 puntos**, sumando la nota del examen y la PEC. Esto quiere decir que sacando un 5 en el examen, sin realizar la PEC la nota final sería un 4,5 y el alumno estaría suspenso. Para aprobar se requiere al menos un 5 en el examen y un 5 en la PEC. Si no se realiza la PEC habrá que obtener al menos un 5,6 en el examen para aprobar.

Ejemplo:

Si la calificación en el examen es de 5 y la de PEC es 10:

$$[\text{Nota del examen (5 x 0.9)}] + [\text{Nota evaluación continua (10 x 0.1)}] = 5.5$$

Como se trata de una fórmula aditiva basta con alcanzar un cinco en la nota final, al sumar la nota del examen ponderada (x0.90) y la de la PEC ponderada (x 0.10).

- Las actividades correspondientes a la **evaluación continua (PEC)**, deben entregarse dentro de los plazos establecidos por el equipo docente, y que se indican en el curso virtual. No se podrán entregar ni ANTES ni DESPUÉS de las fechas que se indiquen en el curso virtual. Para su corrección y calificación es **imprescindible que se entreguen a través de la plataforma virtual ALF**. En ningún caso se admitirán Pruebas de Evaluación Continua entregadas por otros medios. El alumno que tenga dificultades para la entrega de sus actividades deberá ponerse en contacto con el Tutor TAR, quien se identificará como tal en el curso virtual, para comunicarle la incidencia. Esto deberá hacerse antes de que se cumpla el plazo de entrega. **No se tendrán en cuenta aquellas incidencias planteadas con posterioridad a la fecha límite de entrega.**
- Las calificaciones obtenidas en la **evaluación continua** se guardarán durante todo el curso académico (incluyendo la convocatoria de septiembre), pero no más allá.

Práctica Compensatoria

Tras la realización de los exámenes de la convocatoria de Febrero y también en la extraordinaria de Septiembre, una vez publicadas las notas, el equipo docente propondrá una práctica compensatoria para aquellos alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior al 4.5 en la NOTA FINAL según la fórmula anterior. En el curso virtual de la plataforma de ALF se publicarán las instrucciones para su realización así como los plazos para realizarla. La realización de esta práctica compensatoria repercutirá con 0.5. También pueden realizar la práctica los alumnos que se presenten a la convocatoria de Septiembre. A los alumnos con nota igual o superior al 4.5 sin llegar al 5 les servirá para aprobar, mientras que a aquellos con nota igual o superior al 5 les servirá para subir 0.5 puntos sobre el aprobado.

Prácticas voluntarias

El equipo docente puede proponer la realización de prácticas voluntarias que contribuyan a la formación de los estudiantes. Se anunciará en el curso virtual de la plataforma ALF el procedimiento para llevarlas a cabo. No deben confundirse estas prácticas con las actividades que constituyen la evaluación continua y que se denomina Prueba de Evaluación Continua (PEC).

En resumen: ¿qué hay que hacer en esta asignatura?:



Actividades que contribuyen a la nota final	Estudio del programa a través del estudio del texto según las orientaciones de la guía de estudio. Se evalúa en la prueba Presencial (90% de la nota final).
	Realización de la PEC: Una práctica que habrá que realizar según las orientaciones colgadas en ALF y bajo la supervisión del tutor (10% de la nota final).
	Practica compensatoria: Valorada con 0.5 para los alumnos/as que hayan obtenido 4.5 o más en la nota final de febrero o septiembre
Actividades que no contribuyen a la nota pero que son útiles para profundizar en la materia	Realización de los ejercicios de auto-evaluación que aparecen en el texto y en la guía de estudio.
	Realización de actividades complementarias en la guía de estudio.
	Realización de prácticas voluntarias que propone el equipo de investigación de la asignatura.

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Fe Rodríguez Muñoz. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Fé Rodríguez Muñoz, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA)
- 62014260 - TRABAJO FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA)
- 62014030 - TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

Asignaturas de Master:

- 22200337 - TFM - INVESTIGACIÓN EFICACIA TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL APLICADA A TRAVÉS INTERNET
- 22205167 - PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE PROBLEMAS PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL ÁMBITO LABORAL
- 22202578 - INVESTIGACIÓN SOBRE EFICACIA TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL A TRAVÉS DE INTERNET

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente

- **Lunes y miércoles de 09:00 a 15:00 horas.**
Tfno. 913989466



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Álgebra”, de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, de la E.T.S.I Industriales. Modificación en la Guía del Curso del equipo docente de la asignatura.

Equipo docente de la asignatura.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de “Álgebra”, (cód. 68901134), de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, de la E.T.S.I, que a partir de esta publicación, formarán parte del equipo docente de la asignatura:

- **D. Juan Jacobo Perán Mazón.** Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 h. Tfno.: 91 398 79 15. Correo electrónico: jperan@ind.uned.es. Despacho 2.51. ETSI Industriales. UNED.
- **D.ª Elvira Hernández García.** Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 09:00 a 13:00 h. Tfno.: 91 398 79 92. Correo electrónico: ehernandez@ind.uned.es. Despacho 2.37. ETSI Industriales. UNED.

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Motores de Combustión Interna Alternativa”, del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Bibliografía Básica de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Motores de Combustión Interna Alternativos” del Máster Universitario en Ingeniería Industrial que la Bibliografía Básica de la asignatura es la siguiente:

- **Apuntes de la asignatura elaborados por el equipo y pendientes de publicación.** Estarán a su disposición en el curso virtual de la asignatura.
- **Texto Motores de combustión interna alternativos**”, F Payri y JM Desantes, Editorial Reverte y Editorial UPV. 2011. ISBN:9788429148022.
- **Problemas resueltos de Máquinas Térmicas y Motores Térmicos.** Cuadernos de la UNED 2011.”

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Miguel Pleguezuelos González. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Mecánica

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Miguel Pleguezuelos González**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 68034051 - ANÁLISIS DINÁMICO DE MÁQUINAS
- 68903110 - TEORÍA DE MÁQUINAS



Asignaturas de Master:

- 28806305 - INGENIERÍA DE MÁQUINAS Y TRANSPORTE
que a partir de esta publicación modifica su horario de atención al estudiante que pasa a ser el siguiente:
- **Miércoles de 16:00 a 20:00, y jueves de 10:00 a 14:00 horas.**
Despacho: 1.47
Teléfono: 913987674

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Delgado Leal. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. José Luis Delgado Leal**, que son las siguientes:

Grado:

- 7101403- - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. INFORMÁTICA)
- 71024056 - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. TI)
- 71901072 - PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

Posgrado:

- 23300037 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado.

Especialidad Informática

- 23300022 - Aprendizaje y Enseñanza de la Informática
- 23304945 - Practicum II del Máster de Formación del Profesorado

que, a partir de esta publicación, el horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente::

- **Lunes y martes de 08:30 a 10:30 horas.**

El lugar de atención es el despacho 2.13 de la ETSI Informática y el teléfono 91 398 87 36.

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA (CUID)

18.- Comunicado para los estudiantes de Francés Nivel B1. Modificaciones en la Guía del Curso

CUID

Se comunican a los estudiantes de **Francés, Nivel B1** las siguientes modificaciones en la Guía del Curso:



Dentro del apartado **EVALUACIÓN:**

1. SUSTITUIR ESTE PÁRRAFO:

En las preguntas de elección múltiple y de verdadero/falso se podrán penalizar los errores (más información en el curso virtual y en el enunciado del examen).

POR EL SIGUIENTE

En las preguntas de elección múltiple y de verdadero/ falso se penalizarán los errores, de forma que tres errores anulan un acierto.

2. COLOCAR ESTE TEXTO AL FINAL DEL APARTADO: EVALUACIÓN FRANCÉS NIVEL B1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRODUCCIÓN ESCRITA:

En general, el candidato debe poder escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Debe también poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

ALCANCE DE LA EXPRESIÓN Y RIQUEZA LÉXICA:

Tiene un repertorio lingüístico lo bastante amplio como para desenvolverse y un vocabulario adecuado para expresarse, aunque dubitativamente y con circunloquios, sobre temas como su familia, sus aficiones e intereses, su trabajo, sus viajes y acontecimientos actuales.

COHERENCIA

Es capaz de enlazar una serie de elementos breves, diferenciados y sencillos, para formar una secuencia lineal de ideas relacionadas.

CORRECCIÓN GRAMATICAL

Utiliza con razonable corrección un repertorio de fórmulas y estructuras de uso habitual y asociadas a situaciones predecibles.

CAPACIDAD DE DESCRIPCIÓN

Escribe descripciones sencillas y detalladas sobre una serie de temas cotidianos dentro de su especialidad.

Escribe relaciones de experiencias describiendo sentimientos y reacciones en textos sencillos y estructurados.

Es capaz de escribir una descripción de un hecho determinado, un viaje reciente, real o imaginado.

Puede narrar una historia.

ARGUMENTACIÓN

Es capaz de exponer su opinión sobre un tema que admita distintos enfoques, utilizando argumentos para fundamentar su punto de vista.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA:

Examen escrito- 50 puntos (para superar la prueba el alumno deberá obtener al menos 30 puntos)

Comprensión escrita. 25 puntos.

Producción escrita. 25 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESCRITA:

- Alcance de la expresión y riqueza léxica: 5 puntos
- Coherencia: 5 puntos
- Corrección gramatical: 5 puntos
- Capacidad de descripción: 5 puntos



- Capacidad de argumentación: 5 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPRESIÓN ORAL:

Es capaz de identificar información global y específica en textos orales de cierta extensión y complejidad lingüística, claramente estructurados, referidos a temas cotidianos, de actualidad o de interés general o personal, articulados con claridad a velocidad lenta o media en lengua estándar y transmitidos de viva voz o por medios técnicos.

PRODUCCIÓN E INTERACCIÓN ORAL:

FLUIDEZ LINGÜÍSTICA

Es capaz de producir fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme; aunque puede dudar mientras busca estructuras o expresiones. Se observan pocas pausas largas.

ALCANCE DE LA LENGUA Y RIQUEZA DE VOCABULARIO

Tiene un nivel de lengua lo bastante amplio comparado con poder ofrecer descripciones claras y expresar puntos de vista sobre temas generales sin evidenciar la búsqueda de palabras y sabe utilizar oraciones complejas para conseguirlo.

FACILIDAD PARA RESPONDER O TRANSMITIR UN MENSAJE EN LA INTERACCIÓN

Inicia el discurso, toma su turno de palabra en el momento adecuado y finaliza una conversación cuando tiene que hacerlo, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia. Colabora en debates sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión, invitando a los demás a participar.

COHERENCIA

Utiliza un número limitado de mecanismos de cohesión para convertir sus frases en un discurso claro y coherente.

CORRECCIÓN GRAMATICAL

Demuestra un control gramatical relativamente alto. No comete errores que provoquen la incomprensión y corrige casi todas sus incorrecciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ORAL:

COMPRESIÓN ORAL: 25 puntos.

PRODUCCIÓN ORAL (25 puntos).

MONÓLOGO: 10 puntos

- Adecuación al tema / coherencia: 2 puntos
- Pronunciación: 2
- Uso correcto de las estructuras: 2 puntos
- Uso correcto del léxico: 2 puntos
- Fluidez: 2 puntos

DIÁLOGO: 15 puntos:

- Fluidez: 2 puntos
- Uso correcto del léxico: 2 puntos
- Interacción – Comunicación : 5 puntos
- Adecuación al tema/ coherencia: 2 puntos
- Pronunciación: 2 puntos
- Uso correcto de las estructuras: 2 puntos.



19.- Comunicado para los estudiantes de Francés Nivel B2. Modificaciones en la Guía del Curso**CUID**

Se comunican a los estudiantes de **Francés, Nivel B2** las siguientes modificaciones en la Guía del Curso:

Dentro del apartado **EVALUACIÓN:**

1. SUSTITUIR ESTE PÁRRAFO:

En las preguntas de elección múltiple y de verdadero/falso se podrán penalizar los errores (más información en el curso virtual y en el enunciado del examen).

POR EL SIGUIENTE

En las preguntas de elección múltiple y de verdadero/ falso se penalizarán los errores, de forma que tres errores anulan un acierto.

2. COLOCAR ESTE TEXTO AL FINAL DEL APARTADO: EVALUACIÓN FRANCÉS NIVEL B2**CRITERIOS DE EVALUACIÓN****PRODUCCIÓN ESCRITA:**

En general, el alumno debe poder escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con sus intereses. Debe también poder escribir informes en los que transmita los motivos que apoyen o refuten un determinado punto de vista. Debe, por último, poder escribir cartas en las que sepa destacar la importancia de determinados hechos o experiencias.

ALCANCE DE LA EXPRESIÓN Y RIQUEZA LÉXICA:

El candidato tiene un nivel de lengua lo bastante amplio como para poder ofrecer descripciones claras y expresar puntos de vista sobre temas generales, utilizando frases complejas para conseguirlo.

COHERENCIA:

Utiliza un número suficiente de mecanismos de cohesión para convertir su texto en un discurso claro y coherente.

CORRECCIÓN GRAMATICAL:

Demuestra un control gramatical relativamente alto. No comete errores que provoquen la incomprensión del texto.

DESCRIPCIÓN

Escribe descripciones claras y detalladas sobre una amplia variedad de temas relacionados con su especialidad.

Sabe escribir una reseña de una película, de un libro o de una obra de teatro.

ARGUMENTACIÓN

Escribe redacciones o informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y desventajas de varias opciones.

Sabe sintetizar información y argumentos procedentes de varias fuentes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA:

Examen escrito- 50 puntos (para superar la prueba el alumno deberá obtener al menos 30 puntos)

Comprensión escrita. 25 puntos.



Producción escrita. 25 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESCRITA:

- Alcance de la expresión y riqueza léxica: 5 puntos
- Coherencia: 5 puntos
- Corrección gramatical: 5 puntos
- Capacidad de descripción: 5 puntos
- Capacidad de argumentación: 5 puntos

PRUEBA ORAL:

- Examen oral - 50 puntos (para superar la prueba el alumno deberá obtener al menos 30 puntos)
- Comprensión oral: 25 puntos
- Producción oral: 25 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPRENSIÓN ORAL:

Es capaz de identificar información global y específica en textos orales extensos y lingüísticamente complejos, claramente estructurados, referidos a temas tanto concretos como abstractos, articulados con claridad a velocidad normal en lengua estándar y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, incluso en entornos moderadamente ruidosos.

La comprensión se hará dentro de los márgenes temporales establecidas por la prueba.

PRODUCCIÓN E INTERACCIÓN ORAL:

FLUIDEZ LINGÜÍSTICA

Es capaz de producir fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme; aunque puede dudar mientras busca estructuras o expresiones. Se observan pocas pausas largas.

ALCANCE DE LA LENGUA Y RIQUEZA DE VOCABULARIO

Tiene un nivel de lengua lo bastante amplio como para poder ofrecer descripciones claras y expresar puntos de vista sobre temas generales sin evidenciar la búsqueda de palabras y sabe utilizar oraciones complejas para conseguirlo.

FACILIDAD PARA RESPONDER O TRANSMITIR UN MENSAJE EN LA INTERACCIÓN

Inicia el discurso, toma su turno de palabra en el momento adecuado y finaliza una conversación cuando tiene que hacerlo, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia. Colabora en debates sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión, invitando a los demás a participar.

COHERENCIA

Utiliza un número limitado de mecanismos de cohesión para convertir sus frases en un discurso claro y coherente.

CORRECCIÓN GRAMATICAL

Demuestra un control gramatical relativamente alto. No comete errores que provoquen la incomprensión y corrige casi todas sus incorrecciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ORAL:

COMPRENSIÓN ORAL: 25 puntos.

PRODUCCIÓN ORAL (25 puntos).

MONÓLOGO: 10 puntos

- Adecuación al tema / coherencia: 2 puntos
- Pronunciación: 2



- Uso correcto de las estructuras: 2 puntos
- Uso correcto del léxico: 2 puntos
- Fluidez: 2 puntos

DIÁLOGO: 15 puntos:

- Fluidez: 2 puntos
- Uso correcto del léxico: 2 puntos
- Interacción – Comunicación : 5 puntos
- Adecuación al tema/ coherencia: 2 puntos
- Pronunciación: 2 puntos
- Uso correcto de las estructuras: 2 puntos



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****20.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en **c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid**. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el **91 398 75 18**. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ AYUDAS DE FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR IMIDRA 2015

Objeto: concesión de ayudas para la formación de personal investigador para la realización de tesis doctorales y de tecnólogos en los ámbitos agrario, alimentario y medioambiental en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid. Las ayudas para la formación del personal investigador constan de dos fases, una primera de subvención durante la cual el personal investigador en formación deberá superar los 60 créditos u obtener el título de Máster en el programa oficial de posgrado que incluya el máster y doctorado, y una segunda fase en la que se formalizara con el investigador en formación un contrato predoctoral. Las ayudas para la formación de tecnólogos tienen un carácter de subvención durante su incorporación en el IMIDRA.

Requisitos: Personas físicas que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjeros no comunitarios residentes en España. Ampliar información en convocatoria.

Dotación: La dotación bruta mensual de las ayudas actualmente vigentes en 2015 es de 1.259,38 euros para las ayudas de formación personal investigador y de 1.228,74 para las ayudas de de tecnólogos.

Duración: Un máximo de cuarenta y ocho meses para el personal investigador y un máximo de veinticuatro meses para la formación de tecnólogos.

Plazo: El período de inscripción comienza el 2 de Octubre de 2015 y finaliza el 26 de Octubre de 2015.

Más información: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/ayudas-de-formacion-personal-investigador-imidra>

▼ BECAS DEL INSTITUTO DE TURISMO EN ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Objeto: Turespaña ofrece becas para la realización de prácticas profesionales en la red de Consejerías de Turismo en el exterior dependientes de Turespaña, así como en empresas o instituciones, dentro o fuera de España, organizada en tres fases sucesivas, que serán el Máster en turismo internacional, las prácticas en las consejerías de Turismo y las prácticas en empresas o instituciones internacionales.

Requisitos:

- Nacionalidad. Estar en posesión de la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Titulación. Estar en posesión de los títulos universitarios de Graduado, Licenciado, Máster, Arquitecto o Ingeniero, de Técnico o Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomados en Ciencias Económicas, Empresariales, Sociología, Gestión y Administración Pública, y títulos en Formación Profesional de grado superior en Hostelería o Turismo, siempre que se hayan cursado los estudios y superado las pruebas para la obtención del correspondiente título en un período de tiempo comprendido entre los seis años anteriores al de la convocatoria de las becas y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes
- Calificaciones. Los Graduados Oficiales, Licenciados, Máster, Arquitectos o Ingenieros deben tener una nota media igual o superior a seis; y una nota media igual o superior a siete se requiere para los Técnicos o Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas, los Diplomados en Ciencias Económicas, Empresariales, Sociología, Gestión y Administración Pública y los titulados en Formación Profesional de grado superior en Hostelería o Turismo.
- Idiomas. Acreditar, mediante certificación de institución académica oficial, poseer conocimiento del idioma inglés y, optativamente, de otros idiomas que sean lenguas de trabajo en las Consejerías de Turismo en el extranjero con un nivel mínimo de B2.
- No disfrutar ni haber disfrutado en los últimos tres años de una beca «Turismo de España» o del Instituto de Turismo de España, ni de otras ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con la realización de las actividades que constituyen el objeto de la ayuda económica

Plazo: Quince días y un mes desde su publicación el 25 de septiembre de 2015.

Dotación: Se fija una dotación económica que varía en función la ciudad de destino.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/09/25/pdfs/BOE-A-2015-10330.pdf>

21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA 2016

Apoyo a la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, que promuevan el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles



Podrán optar a las subvenciones actividades como cursos, seminarios, jornadas de debate y conferencias, exposiciones y otras actividades de carácter divulgativo, que tengan especial incidencia en el ámbito universitario y en la enseñanza primaria y secundaria, sobre:

- La defensa como elemento esencial del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles.
- El análisis de los riesgos y las amenazas actuales para la seguridad, los instrumentos necesarios para garantizar la defensa (los recursos humanos y materiales y los presupuestos).
- La seguridad compartida con socios y aliados y las misiones de las Fuerzas Armadas.
- Las misiones de las Fuerzas Armadas.
- Los proyectos y actos conmemorativos que pongan en valor la historia militar y el patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas españolas.

Prioridades: Conforme a lo establecido en el documento de planificación estratégica de subvenciones de la Secretaría General de Política de Defensa de aplicación en el ejercicio 2016, para la valoración de los proyectos en la presente convocatoria, se tendrán en consideración, de forma prioritaria:

- Los proyectos que profundicen en el análisis de los riesgos y amenazas actuales a la seguridad y los instrumentos para contrarrestarlos, de conformidad con las líneas establecidas por la Estrategia de Seguridad Nacional y la Directiva de Defensa Nacional.
- Las actividades organizadas por Universidades y centros asociados a las mismas, instituciones de carácter docente de enseñanza primaria y secundaria, centros de pensamiento, colegios profesionales y entidades de la sociedad civil u otras con proyección social, de forma que se optimice el alcance de la actividad subvencionada y ésta repercuta en sectores destacados de la población.

Duración: desde el 1 de enero hasta el 14 de noviembre de 2016

Plazo de presentación: 20 de octubre de 2015

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10547

Impresos completos: <http://www.portalcultura.mde.es>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ 18º PREMIO FERTIBERIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS

El contenido de la tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán aquellas relacionadas con la actividad agrícola en general.

Dotación: 24.000 euros, y dos accésit de 6.000 euros cada uno

Plazo: 15 de noviembre de 2015.

Bases completas: grupofertiberia.com



BOE

22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/30/pdfs/BOE-B-2015-29232.pdf>

BOE 30/09/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 18 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/01/pdfs/BOE-A-2015-10552.pdf>

BOE 01/10/2015

UNIVERSIDADES

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de guarda y custodia de documentación administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Expediente: AP 1/2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/01/pdfs/BOE-B-2015-29336.pdf>

BOE 01/10/2015

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/05/pdfs/BOE-A-2015-10700.pdf>

BOE 05/10/2015

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de control de calidad de aire interior y potabilidad del agua de consumo humano en los edificios de la UNED. Expediente: AM 3/2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/06/pdfs/BOE-B-2015-29864.pdf>

BOE 06/10/2015



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

23.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

Semana del 13 al 19 de octubre

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20151013-20151019.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Antón García Abril
- Madri+d 215
- Fórum Europeo de Administradores de la Educación
- Meditación Vipassana

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Actividades e iniciativas de la Asociación de Alumnos y Exalumnos de Ciencias Ambientales
- Investigación y enseñanzas no regladas en Ingeniería de Fabricación
- Bienvenida Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática
- Balance Elecciones Cataluña
- Estudiar en la Facultad de CCEE de la UNED
- Serie Fusión de Identidad y extremismo: La disposición a luchar y morir por el grupo, ¿depende de las actitudes hacia el sacrificio en general?
- Babilonia
- Polonia (1587-1696). El fin del Siglo de Oro, decadencia y anarquía
- La desnacionalización de España (1ª parte)
- La oración gramatical
- Violencia intrafamiliar
- Limpieza de sangre en el Perú colonial
- Didáctica, diversidad, estrategias y tecnologías, InterESTRATIC 2015
- La desheredación
- Recursos de storytelling para enganchar a tu audiencia
- ¿Qué es lo máspreciado que tiene un pueblo?

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Virginia Rodrigo

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Mejorar la comprensión lectora
- Los 7 fraudes inocentes capitales de la política económica





Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20151006-20151012.pdf>

